

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CIRCULAR

Código: GDOOF-06

Versión: 1

Vigencia: Agosto-2008

GESTIÓN DOCUMENTAL N.A

Subproceso:

№ 0048

FECHA: 11 DE MAYO DEL 2021

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Proceso:

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE REGISTROS SIMAT - CÚCUTA 2021

Cordial saludo.

La Secretaria de Educación Municipal en la resolución N°0890 del 26 de mayo de 2020, "por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa del sistema de educación oficial y no oficial del municipio San José de Cúcuta para el año lectivo 202", en el título VII "CRONOGRAMA DE MATRICULA" establece que, desde la segunda semana de marzo a la tercera semana de noviembre del año 2021, se deben llevar a cabo Auditorias a los Establecimientos Educativos.

En atención a lo anterior, desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Grupo de Auditoria del Sector Educativo de la oficina asesora de Planeación y Finanzas, se realizará acompañamiento al incremento en la matrícula en el Entidad Territorial de Cúcuta, dicho acompañamiento se realizará la semana comprendida del 24 al 28 de mayo del presente.

Por tal motivo les solicitamos su apoyo en este proceso, verificando que la información contenida en el SIMAT tenga los soportes correspondientes en los archivos físicos de cada estudiante, en la información relacionada con: tipo de documento, numero de documento, fecha de nacimiento, país de origen, lugar de nacimiento y expedición del documento de identidad, nombres y apellidos, dirección de residencia y municipio, discapacidades, trastornos y/o capacidades excepcionales y demás información personal de cada estudiante.

Dicho proceso auditor se llevará a cabo en dos grupos; para el primer grupo, se realizarán visitas en sitio a cada Institución Educativa seleccionando una muestra de estudiantes a supervisar; en el segundo grupo, se solicitará a las Instituciones Educativas una muestra de archivos físicos los cuales serán enviados al lugar dispuesto por la secretaria de Educación Municipal para la respectiva revisión. Anexo se encuentran las instituciones educativas distribuidas según los grupos del proceso auditor detallados anteriormente.

Es de resaltar que el personal administrativo de las Instituciones Educativas será un apoyo fundamental, por lo que cada institución educativa seleccionará un enlace, el cual será el facilitador de la información y acompañará el proceso de supervisión. Por lo anterior, les solicitamos enviar al correo cobertura@semcucuta.gov.co, con asunto "enlace proceso auditor", el nombre, correo y número de contacto del enlace seleccionado para acompañar el proceso, a más tardar el día 14 de mayo de 2021.

Agradecemos su valiosa colaboración para que dicho proceso sea exitoso.

Atentamente,

Secretaria de Despacho Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Ana Yarima Arias. Líder de Cobertura Revisó: Dennys Jazmín Manzano López